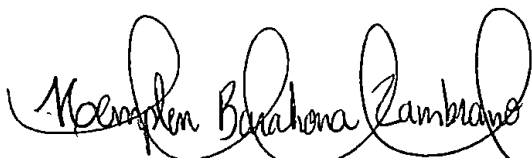


Guayaquil, 29 de abril del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Adjunto a la presente sírvasse encontrar dos testimonios de la escritura de **POSESION EFECTIVA DE ACCIONES** de la Cia. Constructora Zarate Vásquez S.A., Construzarvasa, y Cia. Anónima denominada Consdimaqsa Construcciones, Diseños y Maquinarias S.A., para su debida revisión.

Atentamente,



AB. HEMPLÉN LORENA BARAHONA ZAMBRANO
Mat. 09-2011-152 F.A.G

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
RECIBIDO

23 ABR 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN
PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del
mes de abril del dos mil dieciséis, a las quince
horas, mediante escritura pública, otorgada ante
mí, Abogada MARÍA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA
VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL el quince de abril
del dos mil dieciséis, comparecieron la señora
LIDIA MARÍA RUGEL LOOR, por sus propios
derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente
del causante señor ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA;
las señoritas KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL y
MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO; y, la menor
GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL, representada por su
madre señora Lidia Maria Rugel Loor; quienes han
probado ser cónyuge e hijas del causante señor
ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA, fallecido en la
ciudad de Guayaquil, el veintisiete de febrero
de dos mil dieciséis, según consta del
certificado de defunción que se adjunta en
calidad de documento habilitante, quien a su
fallecimiento no dejó testamento alguno, en la
cual afirman bajo juramento que son herederas, y
me solicitan que les conceda la posesión efectiva
proindiviso y sin perjuicio de terceros de los
bienes dejados por el causante, que al momento de



su fallecimiento dejó lo siguiente: a) "CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA". El señor ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA, adquirió las indicadas acciones en calidad de accionista de la Compañía Constructora Zarate Vásquez S.A., CONSTRUZARVASA, la misma que fue constituida junto con el señor George Stevens Zarate Cortez, accionista de la compañía, con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el trece de mayo de dos mil catorce ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, abogada Wendy María Vera Rios, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de junio del dos mil catorce. El señor Rolando David Vasquez Palma, tenía el nombramiento de Gerente General de dicha Compañía; b) "CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA". El señor ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA, adquirió las indicadas acciones en calidad de accionista de la Compañía Anónima denominada Consdimaqsa Construcciones, Diseños y Maquinarias S.A., la misma que fue constituida junto con el señor George Stevens Zarate Cortez, accionista de la compañía, con un capital social

2016-09-01020-P00387

DECLARACION JURAMENTADA
PARA OBTENER POSESION
EFECTIVA QUE HACE LA
SEÑORA LIDIA MARÍA RUGEL
LOOR, POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y POR LOS QUE
REPRESENTA DE SU HIJA MENOR
DE EDAD GINGER ANDREA
VASQUEZ RUGEL; Y LAS
SEÑORITAS KARLA ROXANA
VASQUEZ RUGEL Y MICHELLE
ELIZABETH VASQUEZ BRITO.--

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los quince días del mes de abril de dos mil
dieciséis, ante mí, Abogada MARIA LUCIA FREIRE
GUTIERREZ, NOTARIA VIGÉSIMA DE ESTE CANTÓN,
comparece la señora LIDIA MARÍA RUGEL LOOR,
por sus propios derechos y por los derechos que
representa de su hija menor de edad GINGER
ANDREA VASQUEZ RUGEL. La compareciente es mayor
de edad, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil viuda, de
ocupación comerciante; la señorita KARLA ROXANA
VASQUEZ RUGEL, mayor de edad, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltera, estudiante; y MICHELLE ELIZABETH
VASQUEZ BRITO, mayor de edad, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



soltera, estudiante; todas con domicilio en la ciudad de Guayaquil; con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar a quienes de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidas sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Incorpore en el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de declaración juramentada para posesión efectiva, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **LIDIA MARÍA RUGEL LOOR**, por sus propios y personales derechos, quien comparece además a nombre y en representación de su hija menor de edad **GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL**; y las señoritas **KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL** y **MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO**, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS.UNO.-** El señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, a su muerte dejó lo siguiente: a) "CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA". El

señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, adquirió las indicadas acciones en calidad de accionista de la **Compañía Constructora Zarate Vásquez S.A., CONSTRUZARVASA**, la misma que fue constituida junto con el señor George Stevens Zarate Cortez, accionista de la compañía, con un capital social de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, mediante escritura pública celebrada el trece de mayo de dos mil catorce ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, abogada Wendy María Vera Rios, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de junio del dos mil catorce. El señor Rolando David Vasquez Palma, tenía el nombramiento de Gerente General de dicha Compañía; b) **"CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"**. El señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, adquirió las indicadas acciones en calidad de accionista de la **Compañía Anónima denominada Consdimaqsa Construcciones, Diseños y Maquinarias S.A.**, la misma que fue constituida junto con el señor George Stevens Zarate Cortez, accionista de la compañía, con un capital social de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, mediante escritura pública celebrada el treinta de julio de dos mil quince ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón,



abogada Wendy María Vera Rios, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de julio del dos mil quince.- **DOS.DOS.-** En la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de febrero de dos mil dieciséis, falleció el señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, sobreviviéndole su cónyuge señora **LIDIA MARÍA RUGEL LOOR**, y quedando como herederos sus hijos **GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL**, **KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL** y **MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO**, tal como consta en de los documentos que se adjuntan en calidad de habilitantes. **TERCERA:-**
DECLARACION JURAMENTADA. Con los antecedentes expuestos, la señora **LIDIA MARÍA RUGEL LOOR**, por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente y a nombre y en representación de su hija menor de edad **GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL**; y las señoritas **KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL** y **MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO**, en calidad de hijas, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por su cónyuge y padre, respectivamente, señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**; y, amparadas en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, solicitan a la señora Notaria que les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados

por el causante, quien a su fallecimiento no dejo testamento; y, que ejecutoriada la misma, se ordene su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.- Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- f) Abogada Hemplen Lorena Barahona Zambrano.- Matricula número cero nueve-dos mil once-ciento cincuenta y dos.- Foro de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Partidas de nacimiento, acta de matrimonio y la Inscripción de Defunción.- Yo, la Notaria, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública a los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto, de todo lo cual DOY FE.-



Por sus propios derechos y en representación de su hija menor GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL

Lidia María Rugel Loor

LIDIA MARÍA RUGEL LOOR

C.C. 091325469-4

C.V. 052-0068



ESTA FOJA PERTENECE A LA DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA QUE HACEN LA SEÑORA LIDIA MARÍA RUGEL LOOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA MENOR DE EDAD GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL; Y LAS SEÑORITAS KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL Y MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO.-----

Karla Vasquez
KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL
C.C. 092650871-4
C.V. 016-0280



Michelle Vasquez
MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO
C.C. 093166943-6
C.V. 052-0216



Maria Lucia Freire Gutierrez
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0095

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA: ON

0296

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 5,t Pág. 4 Acta 2808

En GUAYAQUIL 093701170, provincia de L GUAYAS, hoy día TREINTA Y UNO de MARZO de mil novecientos SETENTA, el que suscribe, Jefe de Registro Civil extien

de la presente acta de inscripción del nacimiento de: 70

NOMBRES: LIDIA MARIA APELLIDOS: RUGEL LOOR

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: DIEZ Y SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

LUGAR: GUAYAQUIL del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: REYES LUIS RUGEL PITA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERO, con Cédula de Id. N° 09-0466087

LLIDOS DE LA MADRE: LIDIA AURORA LOOR CARPIO de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTER, con Cédula de Id. N° 09-0161776

Solicitó esta inscripción: REYES LUIS RUGEL PITA con Cédula N° 09-0466087

de VEINTE Y CUATRO años de edad, de profesión COMERCIANTE de nacionalidad ECUATORIANA

quien hace constar, además, que ESTANDO PRESENTE LA MADRE FIRMAN LA INSCRIPCION PREVIA RAZON Y LA RESOLUCION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL QUE SE ARCHIVA.-

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Reyes Luis Rugel Pita

Lidia Aurora Loor Carpio

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

ARCHIVO NACIONAL
FI-6130 228353

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

ARCHIVO NACIONAL
FI-6130 228353

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

ARCHIVO NACIONAL
FI-6130 228353

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

ARCHIVO NACIONAL
FI-6130 228353

ESPACIO
EN
BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. **6.00**
Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1048

Apellido..... Nombre..... Pape..... Año.....
Sexo ☐ Var ☐ Mu ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12-04-16

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2653508



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° **092650871-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ RUGEL KARLA ROXANA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
BOLIVAR (BAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ PALMA ROLANDO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUGEL LOOR LIDIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27

E3348V3222

00027/200

00027/200

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

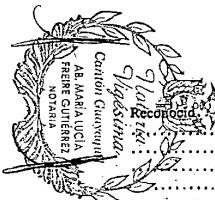
016 - 0280 **0926508714**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VASQUEZ RUGEL KARLA ROXANA

QUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		17
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Dra. Karla Vasquez
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Reconocido por mediante
con fecha
cuya copia se archiva, de de 19...
f.)
Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19...
f.)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19...
f.)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19...
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7-A Pág. 158 Acta 2958

En Quimsa provincia de El
Quimsa hoy día 05 de Mayo de mil
novecientos 99 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Paula Rocana APELLIDOS: Vasquez Rangel
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 20 de Junio de 1999
LUGAR: Bolivar de Cantón Quimsa Provincia Cotacachi
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Polando Daniel Vasquez Palma
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casado con Cédula de Identi-
dad N° 0708923345
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: India Yana Rangel Lora
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casada con Cédula de Identi-
dad N° 0913254644
Solicitó esta inscripción Polando Daniel Vasquez Palma con Cédula
de Identidad N° 0708923345 de Veinti tres años de edad, de profe-
sión Estudiante de el de nacionalidad Ecuatoriana quién
hace constar, además, que es el primer hijo

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Rosita
Rosita, Marlene de Sierra
Jefe de la Oficina de
Registro Civil, Identificación y
Cedulación del Cantón



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

30 MAR. 2016

No. 1016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dns. ☐ Dñs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es ref. copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Fabiola Menéndez
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.:

- ☐ DOC. SOLICITUD: CUÁLQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR

- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2650845

IMPRESIÓN 03.15.14

Identificación y Cedulación


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA *MÉD**
No. **093166944-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ RUGEL
GINGER ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-02-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




D. N. **093166944-4**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

17 MAR 2016

Nº 0397

Año..... Hora..... Acta.....
Días ☐ Mes ☐ Año ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que forma parte del archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DEPARTAMENTO ☐
DEPARTAMENTO DE ÁREA ☐

Rosa María Pantoja
DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

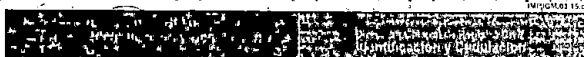
RESOLUCIONES ADM.

- ☐ DOC. SOLICITUD: CUÁLQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR

- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2473526



INSTRUCCIÓN

HILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ PALMA ROLANDO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRITO BUENO MAGALY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

EI13331222

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUO931669436<<<<<<<<<<<<<<
940428F260430EUCU<<<<<<<<<<<<<<
VASQUEZ<BRITO<<MICHELLE<ELIZAB

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0216

70931669436

CÉDULA
VASQUEZ BRITO MICHELLE ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
URDANETA

PARROQUIA

03 ZONA

Larissa Valdez Leon
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrogó en las Elecciones Seccionales
/ 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



USD **6.00**

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Año: Mes: Día: Hora:
Min: Seg: Mil:

C E R T I F I C A D O

(Que es tal como que se contiene de acuerdo
al Art. 9 del Código del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en armonización con el
Art. 1122 del Código de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DEBERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2343787





USD \$3.00

No. 2740384



Certificado 0002430410



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 28 de Febrero de 2016 en el TOMO 11, FOLIO 33, ACTA-2033, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Rolando David Vasquez Palma, con Cédula Identidad 0908923345, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Juana, Palma**, C.I.: xxxxxxxx, y de **David, Vasquez**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Rugel Loor, Lidia**, C.I.: xxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 27 de Febrero de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de Marzo de 2016.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
1958-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
INGENIERO CIVIL

V1313V/42

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0908923345<<<<<<<<<<<<<<<<<
19631017M20270826ECU<<<<-<<<<<
VASQUEZ<PALMA<<ROLANDO<DAVID>>





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

703953

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

CONSDIMAQSA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y MAQUINARIAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908923345	VASQUEZ PALMA ROLANDO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	0918861386	ZARATE CORTEZ GEORGE STEVENS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 13 ago 2015 16:09:03 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000362357





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

703953

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

CONSDIMAQSA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y MAQUINARIAS S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH.NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0916223027	PALACIOS PEÑARRETA JORGE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	30/07/2015	5	31/07/2015	9759	23	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 13 ago 2015 16:08:37 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AOU60125258





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992931639001
RAZON SOCIAL: CONSDIMAQSA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y MAQUINARIAS S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS PEÑARRETA JORGE WASHINGTON
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 17/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. BOSQUES DE LA COSTA Número: SOLAR 19 Manzana: 6 Conjunto: ETAPA I Kilómetro: 10.5 Camino: VIA A LA COSTA Referencia ubicación: FRENTE A LA URB PUERTO AZUL Telefono Domicilio: 045102889 Celular: 0993692495 Email: ingcivilzarate@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

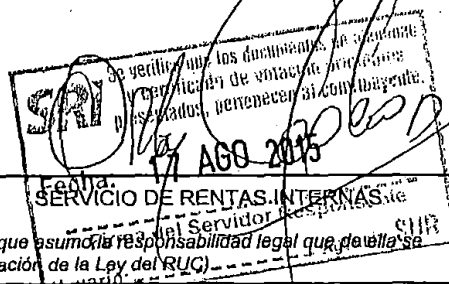
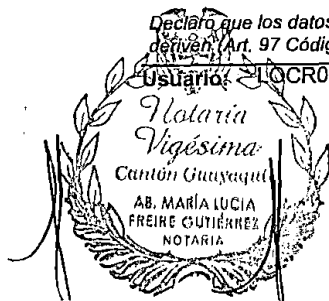
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: 910CR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE OCAÑA Fecha y hora: 17/08/2015 11:58:43





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992931639001

RAZON SOCIAL: CONSDIMAQSA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y MAQUINARIAS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/08/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. BOSQUES DE LA COSTA Número: SOLAR 19
Referencia: FRENTE A LA URB PUERTO AZUL Manzana: 6 Conjunto: ETAPA I Kilómetro: 10.5 Camino: VIA A LA COSTA Telefono
Domicilio: 045102889 Celular: 0993692495 Email: ingcivilzarate@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/08/2015 11:58:43



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

178505

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA ZARATE VASQUEZ S.A. CONSTRUZARVASA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908923345	VASQUEZ PALMA ROLANDO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N
2	0918861386	ZARATE CORTEZ GEORGE STEVENS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: \$ 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 9 jul 2014 10:28:19 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000004894





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

178505

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA ZARATE VASQUEZ S.A. CONSTRUZARVASA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0918861386	ZARATE CORTEZ GEORGE	ECUADOR	PRESIDENT E	6/06/14 0:00	5	11/06/14 0:00	7574	22	RL
0908923345	VASQUEZ PALMA ROLANDO DAVID	ECUADOR	GERENTE GENERAL	6/06/14 0:00	5	11/06/14 0:00	7568	23	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 9 jul 2014 10:27:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SPRB0001971



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992868724001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ZARATE VASQUEZ S.A. CONSTRUZARVASA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ PALMA ROLANDO DAVID
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOSQUES DE LA COSTA Barrio: ETAPA I
Número: SOLAR 19 Manzana: 6 Referencia ubicación: FRENTE A PUERTO AZUL Celular: 0992980732 Email:
rvasquezpalma@hotmail.com

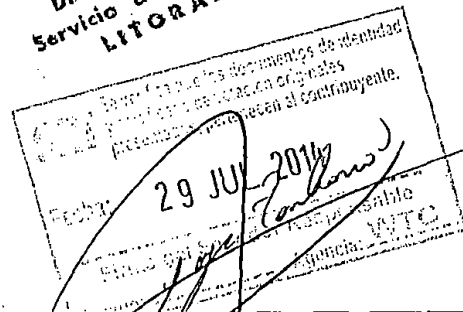
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Zambrano Visconti Jorge Luis
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



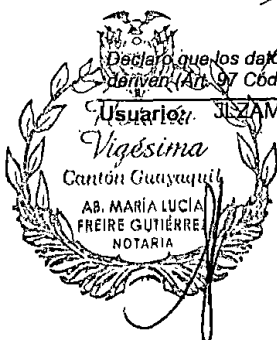
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/07/2014 15:48:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992868724001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ZARATE VASQUEZ S.A. CONSTRUZARVASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y DISEÑO DE PLANOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOSQUES DE LA COSTA Barrio: ETAPA I Número:
SOLAR 19 Referencia: FRENTE A PUERTO AZUL Manzana: 6 Celular: 0992980732 Email: rvasquezpalma@hotmail.com

Zambrano Vázquez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Servicio de Rentas Internas
Fecha: 29/07/2014
SUSCRITO POR EL RESPONSABLE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 29/07/2014 15:48:13

SEÑOR NOTARIO:-

Nosotros, **LIDIA MARÍA RUGEL LOOR**, por mis propios derechos y a nombre y representación de mi hija menor de edad **GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL**; y **KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL** y **MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO**; ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, ante usted respetuosamente, comparecemos y exponemos:-

En la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 27 de febrero de 2016, falleció el señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, según consta del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; sin dejar mejores herederos únicos y universales que su cónyuge sobreviviente y sus hijas.

Como bienes sucesorios, el causante dejó los bienes que a continuación se detallan:

a) **CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, adquirió las indicadas acciones en calidad de accionista de la Compañía Constructora Zarate Vásquez S.A., **CONSTRUZARVASA**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo de 2014 ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, abogada Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de junio del 2014. El señor Rolando David Vasquez Palma, tenía el nombramiento de Gerente General de dicha Compañía, la misma que fue constituida junto con el señor George Stevens Zarate Cortez, con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América;

b) **CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, adquirió las indicadas acciones en calidad de accionista de la Compañía Anónima denominada **Consdimaqsa Construcciones, Diseños y Maquinarias S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de julio de 2015 ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, abogada Wendy María Vera Ríos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de julio del dos mil quince, la misma que fue

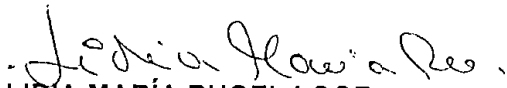


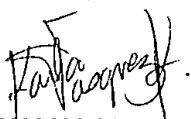
constituida junto con su socio el señor George Stevens Zarate Cortez, con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,.

Por lo expuesto señor Notario, siendo nuestro ánimo de entrar en posesión efectiva de los derechos y acciones proindiviso de todos los bienes dejados por el señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, en calidad de Beneficiarias, sírvase receptar nuestra declaración juramentada de conformidad con la ley y con la minuta anexa.-

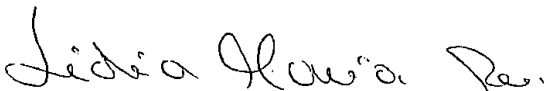
Guayaquil, abril de 2016

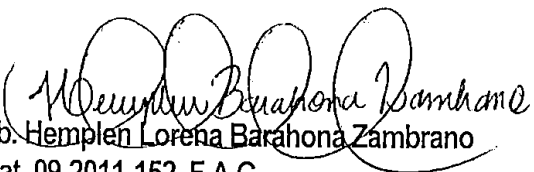
Es justicia,


LIDIA MARÍA RUGEL LOOR
C.C. 091325469-4
C.V. 052-0068


KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL
C.C. 092650871-4
C.V. 016-0280

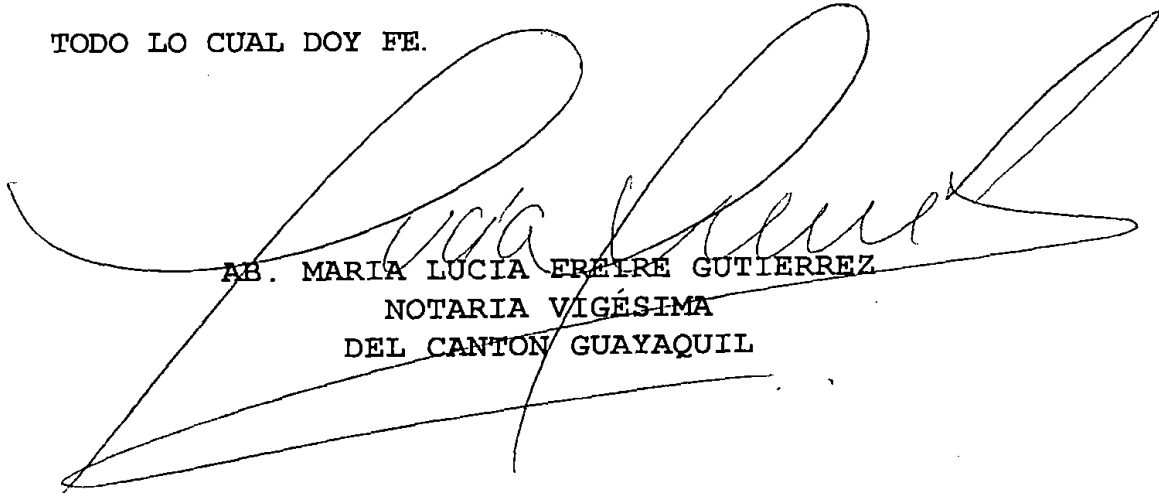

MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO
C.C. 093166943-6
C.V. 052-0216


Por la menor GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL, su madre señora
LIDIA MARÍA RUGEL LOOR


Ab. Hemplen Lorena Barahona Zambrano
Mat. 09-2011-152. F.A.G

de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el treinta de julio de dos mil quince ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, abogada Wendy María Vera Rios, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de julio del dos mil quince.- En virtud de lo expuesto, y amparada en lo ordenado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, yo, la Notaria, concedo la **POSESION EFECTIVA**, proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, a favor de su cónyuge sobreviviente señora **LIDIA MARÍA RUGEL LOOR**, y, sus hijas **KARLA ROXANA VASQUEZ RUGEL**, **GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL**; y, y **MICHELLE ELIZABETH VASQUEZ BRITO**, herederas del causante señor **ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**. Copia de esta acta se inscribirá en el Registro correspondiente del cantón Guayaquil, en caso de ser necesario. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**




AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARÍA XX
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** del **ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil el día de hoy veintiséis de abril de dos mil dieciséis. **LA NOTARIA.**



Ab. María Lucía Freire G.
**NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-001-000004407



20160901020P00387

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901020P00387						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUGEL LOOR LIDIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913254694	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	RUGEL LOOR LIDIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0913254694	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL
Natural	VASQUEZ RUGEL KARLA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926508714	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	VASQUEZ BRITO MICHELLE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931669436	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER POSESION EFECTIVA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

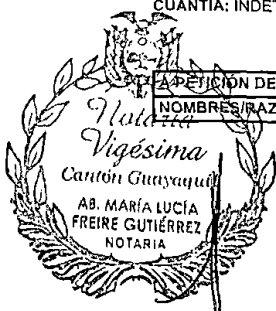
PROTOCOLIZACIÓN 20160901020P00387

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIÓS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE ABRIL DEL 2016, (14:22)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

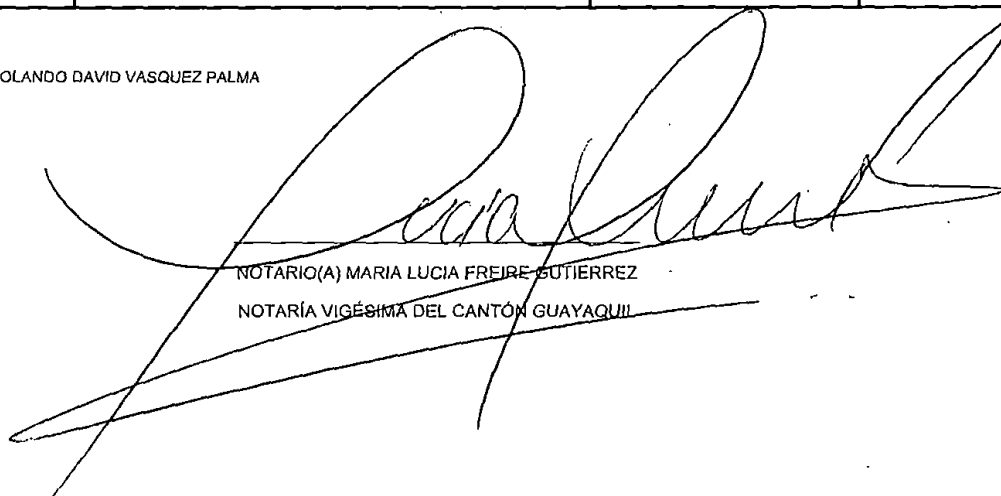


OTORGADO POR	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
--------------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

RUGEL LOOR LIDIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913254694
RUGEL LOOR LIDIA MARIA	REPRESENTANDO A GINGER ANDREA VASQUEZ RUGEL	CÉDULA	0913254694
VASQUEZ RUGEL KARLA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926508714
VASQUEZ BRITO MICHELLE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931669436

Nombre del causante: ROLANDO DAVID VASQUEZ PALMA

Observaciones:



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/APR/2016 10:47:14 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
HEMPLEN BARAHONA

Expediente:

RUC:

Razón social:

CONSTRUCTORA ZARATE VASQUEZ S.A
CONSTRUZARVASA

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	75
--	----